



DEPENDENCIA: MUNICIPIO DE TAMAZULA
DE GORDIANO, JALISCO
COORDINACIÓN DE GABINETE MUNICIPAL
OFICIO: JGM/103/ 2026
ASUNTO: Solicitud de actualización.

LIC. KEVIN GERMÁN OCHOA BARAJAS

JEFATURA DE UTIP
P R E S E N T E

Por medio del presente, y en el marco de las acciones de seguimiento a las observaciones derivadas de la revisión de la **Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2026**, me permito solicitarle, de manera atenta y respetuosa, que, en el ámbito de sus atribuciones, se implementen las medidas pertinentes para fortalecer la organización, actualización, clasificación y accesibilidad de la información pública disponible en el portal oficial del Gobierno Municipal de Tamazula de Gordiano.

Lo anterior, con el propósito de facilitar la consulta ciudadana, mejorar la observancia de las obligaciones de transparencia y garantizar que la información institucional se encuentre debidamente identificada, ordenada y disponible, conforme a las disposiciones aplicables: **LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Sección Segunda, artículo 12.** "Los sujetos obligados en la generación, publicación y entrega de información, deberán: I. Garantizar que esta sea accesible, confiable, completa, verificable, veraz y oportuna atendiendo las necesidades del derecho de acceso a la información de toda persona, sin embargo estará sujeta a un régimen de excepciones claramente definido".

En ese sentido, se solicita atentamente considerar las siguientes acciones:

PRIMERO. Reorganización del portal oficial.

Coordinar las acciones necesarias para que la información pública del Gobierno Municipal se encuentre debidamente unificada y clasificada en apartados de fácil identificación y consulta, procurando una estructura clara, accesible y funcional para la ciudadanía.

SEGUNDO. Creación de un historial de administraciones municipales.

Establecer, dentro del portal oficial, un apartado o mecanismo de consulta histórica que permita identificar y acceder a la información correspondiente a las distintas administraciones municipales, conservando los registros y documentos públicos que deban permanecer disponibles, de conformidad con las disposiciones aplicables en materia de archivo, transparencia y conservación de la información.

TERCERO. Visibilidad de la Administración Pública Municipal 2024–2027.



Solicitar que la información correspondiente a la actual Administración Pública Municipal 2024–2027 se encuentre debidamente identificada, organizada y visible dentro del portal institucional, priorizando su fácil localización y consulta, sin menoscabo de la conservación y accesibilidad de la información de ejercicios anteriores.

CUARTO. Cumplimiento de las disposiciones normativas aplicables.

Realizar una revisión integral de los apartados, contenidos y mecanismos de publicación del portal oficial, a efecto de verificar que la información cumpla con las obligaciones previstas en la normativa federal, estatal y municipal vigente, así como con los lineamientos y criterios aplicables en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales y gestión documental.

QUINTO. Coordinación interinstitucional.

En caso de resultar necesario, establecer comunicación y coordinación con la Dirección de Sistemas y las demás dependencias municipales generadoras de información, a fin de garantizar la correcta integración, actualización, publicación y mantenimiento de los contenidos correspondientes.

Asimismo, se solicita atentamente que, una vez realizada la revisión, se informe a esta Jefatura de Gabinete sobre las acciones implementadas, las áreas de oportunidad identificadas y, en su caso, el programa de trabajo o calendario previsto para la atención de las mismas.

Lo anterior tiene como finalidad fortalecer la transparencia institucional, facilitar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y consolidar mecanismos de rendición de cuentas que permitan a la ciudadanía conocer de manera clara y oportuna las acciones, resultados y documentos que genera el Gobierno Municipal.

Sin otro particular, agradezco de antemano su atención y colaboración, reiterándole mi disposición para continuar impulsando acciones de mejora institucional en beneficio de la ciudadanía de Tamazula de Gordiano.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION

"2026, JALISCO, CUNA DE IDENTIDAD NACIONAL Y EL MUNDIAL QUE NOS UNE"

Tamazula de Gordiano, Jalisco 17 de septiembre del 2026.

ING. ADRIANA DEL CARMEN GARCIA RAMIREZ
JEFE DE GABINETE MUNICIPAL.

C.c.p. MCP. Laura Gabriela Jiménez Íñiguez. Presidenta Municipal de Tamazula de Gordiano, Jalisco. Para su conocimiento.

C.c.p. Archivo.

